

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500131
Denominación Título:	Grado en Información y Documentación
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	07-07-2010
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación, Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación Sección Colmenarejo
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El grado cumple con las normativas establecidas por la Universidad Carlos III sobre permanencia, reconocimiento y convalidaciones.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical implantados. En este sentido, la coordinación ha mejorado considerablemente tal y como se desprende de las actas de las comisiones académicas y de las encuestas a estudiantes y profesores. Los coordinadores del grado manifiestan que se ha puesto en marcha una reflexión sobre la estructura y organización del plan de estudios, para proponer una posible reorientación y mejoras, y una revisión de contenidos en el mismo.

Los criterios de admisión son generales y cumplen la normativa sobre admisión a los estudios de Grado.

El contenido de algunas guías docentes es reducido no ofreciendo información desarrollada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La universidad pone a disposición de los diferentes grupos de interés la información referida al grado en Información y Documentación: No obstante, el acceso a esta información es complicado.

El acceso a la información curricular del profesorado resulta confuso como también la información sobre las modalidades, presencial y semipresencial. Al no tener las guías docentes todo el contenido, la información se ofrece sobre las mismas no es completa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC implementado permite recoger numerosos datos sobre el título tales como encuestas e indicadores. El análisis periódico

de estos datos permite detectar los puntos fuertes y débiles y establecer propuestas de mejora. Se constata que tras la recogida de datos, estos se ponen en conocimiento de los distintos colectivos implicados y periódicamente se revisa la puesta en marcha de las propuestas de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La plantilla de profesorado disponible para la impartición del grado ofrece todas las garantías científicas y educativas para impartir con calidad las materias a su cargo. Tiene una amplia estructura estable de profesores catedráticos y titulares, que aseguran la continuidad en la actividad docente. Los indicadores de sexenios y quinquenios son buenos.

Los resultados ofrecidos por las encuestas de evaluación del profesorado por parte de los estudiantes son satisfactorios. Este colectivo valora muy positivamente el nivel y calidad de la tutorización, lo que se considera una buena práctica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

La Biblioteca Universitaria aparece como el servicio mejor valorado por profesores y estudiantes.

El profesorado se manifiesta satisfecho por el soporte recibido por parte de los diferentes servicios.

Los recursos informáticos disponibles en las aulas de docencia y los laboratorios son satisfactorios y adecuados a las necesidades.

El Aula Global cumple con sus objetivos de campus virtual y espacio de aprendizaje para los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFG son pertinentes y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

Los empleadores han resaltado la buena formación y la fiabilidad que muestran los estudiantes y egresados del grado, y la buena disposición y fiabilidad de los mismos en diferentes entornos de trabajo.

Los estudiantes y egresados están satisfechos con la titulación. Valoran positivamente sus posibilidades de inserción laboral. No

obstante se ha puesto de manifiesto por este colectivo (estudiantes) la necesidad de recibir más clases prácticas de las diferentes asignaturas y más formación en idiomas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del título con carácter general se ajusta a lo previsto en la Memoria de verificación. Las previsiones de matrícula no se han cumplido y se observa un descenso de los estudiantes admitidos en primera opción. La tasa de abandono es muy elevada, el número de estudiantes matriculados como segunda opción parece estar en relación con este problema. Las tasas de eficiencia y de graduación se encuentran en los parámetros previstos. Existen diferencias notables en las tasas de rendimiento entre asignaturas. La satisfacción con el profesorado y con el sistema de evaluación es buena. Los indicadores de inserción son satisfactorios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda valorar periódicamente la coordinación docente y establecer propuestas de mejora a partir de la información recogida.
- 2.- Se recomienda revisar regularmente el contenido de las guías y la ponderación entre pruebas de evaluación del aprendizaje.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda incorporar a las guías docentes información completa relativa al contenido de la asignatura y a la modalidad de impartición de las mismas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda la propuesta de acciones específicas para disminuir la tasa de abandono en los diferentes cursos.
 - 2.- Se recomienda conocer las causas que provocan la existencia de diferencias notables en las tasas de rendimiento entre asignaturas.
-

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
